

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS (RAT) CON FINES NO EDUCATIVOS
IES ANTONIO SERNA SERNA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	I.E.S. ANTONIO SERNA SERNA, con domicilio en c/ Alcalde Antonio Martínez, 15 de 03340 Albufera (Alicante) y correo electrónico 03013698@gva.es Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, Av. Campanar, 32. 46015 Valencia.
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	Organización de las actividades extraescolares del centro; gestión económica y de facturación; finalidades promocionales; publicación en redes sociales.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN	Consentimiento del afectado o de sus representantes (Art. 6.1 a) RGPD
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán a disposición de la comunidad educativa durante dos cursos académicos. Finalizado este periodo, se conservarán únicamente con fines de archivo.
EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, la rectificación o supresión de estos, la limitación de su tratamiento o a oponerse a este, mediante escrito, previa identificación, dirigido a: Centro: IES ANTONIO SERNA SERNA Dirección: C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 Albufera (Alicante) Correo electrónico: 03013698@gva.es Así mismo, en el supuesto de que la legitimación al tratamiento provenga del consentimiento de la persona interesada, esta puede retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento ante el mismo órgano.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Carácter identificativo: Imágenes.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS Y ORIGEN DE LOS DATOS	Alumnos/as que participan en las actividades. Profesores/as responsables
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de Destinatarios)	Los datos se publicarán, previo consentimiento, en la web y en las cuentas oficiales en redes sociales que tenga el centro.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. En particular, se adoptarán estas medidas: <ul style="list-style-type: none"> • las grabaciones se conservarán en dispositivos y tarjetas de memoria custodiados por la dirección. • se dispondrá de un registro de dispositivos y tarjetas donde constará además de su entrada, el uso que se realiza de cada uno de ellos y otras medidas que garanticen la protección de las imágenes.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Delegado de Protección de Datos de la Generalitat: Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. Paseo de la Alameda, 16. 46010 Valencia Correo Electrónico: dpd@gva.es Web: www.participacio.gva.es/dpd
RECLAMACIÓN ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o que no se les ha atendido debidamente en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la página web https://www.aepd.es/